



.....

CONFLICTO Y POSTCONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE TIBACUY: UNA MIRADA HACIA EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

.....



Esta aproximación se bosqueja a partir de las respuestas entregadas por la doctora Johana Aldana, exrepresentante del Ministerio Público, personera municipal de la época en que se empezó a implementar la Ley de víctimas y quien acompañó el inicio de la presente investigación.

Se reconoce como una aproximación subjetiva de alguien que conoció de primera mano el funcionamiento de las instituciones con competencias en el tema del conflicto armado y la posterior etapa del llamado postconflicto; la lectura que se hace sobre la orientación dada a la labor desarrollada por la mesa de víctimas y algunas de las aptitudes requeridas para el acompañamiento a las víctimas.

CONTEXTO

Los antecedentes del marco institucional dado para el caso del municipio de Tibacuy se encuadran en los escenarios social y jurídico. En términos jurídicos, el objeto de la Ley 448 de 2011, apunta al establecimiento de un conjunto de medidas en beneficio de las víctimas, entendiendo como víctima a:

“...aquellas personas que individual, o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 01 de enero de 1985 como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno” (Ley 448 de 2011).

La ley 448 de 2011, igualmente considera que esta condición no necesariamente implica que se haya procesado al autor, o autores del hecho punible y además se enmarca en la llamada *Justicia Transicional*. Entre los apartados más destacables se hace mención de forma explícita, al derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado.

Situando este referente legal en la realidad concreta del municipio de Tibacuy, se vislumbra un recorrido secuencial, a medida que se fueron evidenciando las distintas perspectivas y alcances en lo que a la aplicación de la Ley 448 de 2011 se refiere. El primer paso dado en este derrotero fue dirigido a contactar a las víctimas para proponer un acercamiento orientado a validar su condición.

La intención primera se concentra en la divulgación del derecho a ser registrados como víctimas, para aquellos habitantes que sufrieron algún tipo de vejamen; haciendo especial énfasis en el reconocimiento de esa condición, la indemnización y la reparación integral. Se hace evidente en este primer paso una connotación concerniente a los intereses y las motivaciones que impulsan a las personas a ser parte de un proceso de esta índole. La indemnización, por ejemplo, representa un resarcimiento económico, recurso que nunca sobra, que moviliza representaciones vinculadas a algunas ideas de bienestar o de mejora de las condiciones de vida más inmediatas.

Surge una primera paradoja: ¿Cabe iniciar un proceso de este alcance, aún en medio del miedo y en el contexto de la realidad jurídica de nuestro país en la que ha campeado la impunidad? Igual fue un momento muy especial dentro del llamado postconflicto; una aserción que afincaba la esperanza, pues venía la posibilidad de recuperar la tranquilidad perdida y de paso aspirar a la reparación económica y a la verdad.

Después de este preámbulo, ya el proceso formal parte de un acto fundante: La declaración juramentada de los hechos relativos a esa condición de víctima, es decir, definir qué sucesos, y qué tipo de narrativa permiten establecer la condición de víctimas del conflicto armado. En una circunstancia tal, el propósito institucional más visible fue la recepción del mayor número de declaraciones juramentadas. De acuerdo con el contexto, muchos habitantes sintieron ser víctimas de unos hechos que tocaron a todos y cada uno de los tibacuyenses. Lo cierto es que en un corto lapso se recibieron poco más de 500 de estas declaraciones; cifra que, de cierta forma, causó desconcierto en los pasillos de la Alcaldía Municipal.

En su momento esta alta cifra de declaraciones recibidas se interpretó como todo un logro en términos de la aplicación de la Ley 448 de 2011 y extensivamente en lo referente al rol de la Personería Municipal como ente encargado. Se puede decir que de hecho fue una gran conquista, pues tales denuncias representaron en primera instancia un ejercicio de visibilización de las víctimas y un reconocimiento formal de su estatus; pero cabe advertir que visibilizar y reconocer resulta ser insuficiente para zanjar el dolor experimentado, las pérdidas sufridas, los desplazamientos obligados, los homicidios y las desapariciones forzadas y experimentadas en carne propia por la gran mayoría de personas que decidieron rendir su declaración.

Lo cierto es que se han presentado bastantes discrepancias en lo que tiene que ver con la aplicación de la Ley 448 de 2011 en el municipio de Tibacuy. Hoy el panorama es un tanto discordante: una mesa que representa a las víctimas y que se reúne formalmente con el personero municipal para tratar de mantener la vitalidad del tema; ello en un

escenario en el que prevalecen el desconcierto y la incredulidad frente a la posibilidad de materializar esos iniciales propósitos de verdad, justicia y reparación integral.

UNA MIRADA CRÍTICA A LA INSTITUCIONALIDAD

Expresa la expersonera municipal que tuvo que estar al frente de la recepción de la mayor parte de las declaraciones juramentadas rendidas por los habitantes que se consideraron como víctimas del conflicto armado y, por ende, de la ejecución de la primera fase de la aplicación de la Ley 448 de 2011: “En lo personal fue muy complicado poder procesar tanta información negativa, reflexionar y entender lo que habían vivido las personas en sus propios territorios.” Es un golpe de realidad para los funcionarios que atendieron las diligencias propias de la situación de conflicto, un escenario en el que las narrativas introdujeron algo que estaba presente pero no era muy visible.

Inicialmente la labor se orientó a la creación de lazos de confianza en un momento donde imperaba el miedo y la suspicacia, ya que contar lo acontecido implicaba un gran riesgo, pues consistía en entregar nombres específicos o identificar posibles autores de hechos concretos. Lo cierto es que poder garantizar la reserva de la información declarada resultó ser todo un reto en un municipio pequeño en el que todas las personas se conocen y la información circula muy activamente. De hecho, muchas de las declaraciones recibidas fueron atendidas directamente por la personera, ya que su personal a cargo era tanto poblador, como víctima de conflicto armado.

Mas allá de la recepción de las declaraciones juramentadas siempre estuvo presente la idea de fortalecer la organización y promover el empoderamiento de las víctimas. Labor no exenta de complicaciones, toda vez que uno de los principales propósitos de los grupos armados consistía en instalar miedo, para de esta manera, bloquear la relación funcional entre los pobladores, crear desconfianza y destruir el ordenamiento social instituido. De hecho, las asociaciones de víctimas que se han constituido en el municipio con posterioridad al conflicto no han logrado el nivel de organización y empoderamiento necesario, para operar como tales y así lograr emprender y transformar su realidad, como respuesta al impacto de la presencia de los grupos armados. Lo que han hecho muchas veces es juntarse ocasionalmente ante la posibilidad de acceder a un recurso o programa auspiciado por la Alcaldía o la Gobernación de turno.

Aun así, la Personería en su momento, además de la recepción de las más de 500 declaraciones juramentadas, ha asesorado a los reclamantes, lanzó una cartilla sobre derechos, historia y liderazgos en el contexto del conflicto armado en Tibacuy, se ha conmemorado juiciosamente cada año el día de las víctimas y también se ha buscado agenciar los recursos prometidos para resarcir y/o reparar a las víctimas declaradas en el municipio.

Otras entidades, sean estas del nivel departamental o nacional, manifiesta la expersonera, se quedan cortas frente a las funciones asignadas con relación a la atención de las víctimas del conflicto armado. Un ejemplo de ello corresponde a la Unidad Administrativa de Víctimas, que se ha tornado inoperante e ineficiente en lo que tiene que ver con la reparación y el acompañamiento a los habitantes del municipio. Es de aclarar que esta lectura de la realidad local no desconoce lo que la Unidad haya podido llevar a cabo en otras localidades y regiones, pero en lo relacionado con las víctimas del municipio de Tibacuy su labor ha sido de muy bajo impacto, habida cuenta de la cantidad de víctimas declaradas, frente a los casos que han concluido con una indemnización o una reparación.

Algo similar se puede considerar respecto al rol de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y su labor directa en el territorio: “Los actos de perdón por parte de los victimarios se quedaron en el Congreso de la República. Nunca ha llegado alguien de la JEP a hablar con Tibacuy, los Acuerdos son en Bogotá”.

Para los dos casos, se podría suponer que todo se proyecta del centro a la periferia. Que se vislumbra una visibilidad que permite que ciertos lugares prevalezcan sobre otros. En este último caso el perdón es primero en el escenario central: la capital de la República, el Congreso. El centro se impone; así el conflicto armado haya afectado de manera mucho más violenta a los territorios periféricos. De hecho, Tibacuy que sufrió desplazamientos de población, casos de desaparición forzada, homicidios de corte político, asesinato de líderes sociales y presencia de grupos paramilitares entre otras afectaciones, no figura en los archivos de estas instituciones como un municipio que haya registrado mayores consecuencias en lo que tiene que ver con el conflicto armado.

Desde una cierta lógica, implícita en los hechos relacionados, pero sobre todo, en la manera como funcionan las cosas, es evidente que en el caso de Tibacuy, la gran responsabilidad recae sobre el actor institucional más inmediato, es decir la Personería Municipal, que cuenta con los escasos recursos que puede destinar la administración municipal para las víctimas, con el agravante de que la población víctima, en muchos casos corresponde a desplazados de otros municipios, lo que refuerza imaginarios institucionales marcados por la estigmatización de las víctimas, asociándolas a una

nueva especie de usurpadores del austero presupuesto municipal, atentando de esta forma contra los recursos económicos destinados a la población originaria.

Del lado de los funcionarios del orden local, departamental y nacional, que aplican lo establecido en la Ley de Víctimas, es claro que muchos desconocen los alcances de dicha ley y otros tantos no cuentan con la sensibilidad y la empatía requeridas para acompañar la gestión y el abordaje de situaciones como el desplazamiento de pobladores, homicidios aleccionadores o desapariciones forzadas. Conocimiento del tema y sensibilidad para tratarlo son recursos invaluable que llegan directamente a las víctimas y al lado de los anhelos por la verdad, resultan ser componentes fundamentales para resolver psicológicamente las experiencias vividas.

Otras carencias del proceso están relacionadas con la centralización de las acciones simbólicas y reparatoras, los vacíos en la aplicación de los recursos jurídicos existentes; así como la escasa comunicación entre las entidades con competencias en el tema, además del insuficiente presupuesto destinado para la implementación de los acuerdos producto del proceso de paz. La perspectiva que se advierte en el futuro inmediato es que la responsabilidad por la implementación de acciones correctivas o sanadoras frente a los profundos efectos dejados por el paso del conflicto armado en los territorios similares a Tibacuy, recaen en el limitado o inexistente accionar de los entes locales; así como en las iniciativas de resistencia, afrontamiento, resiliencia y emprendimiento por parte de las propias víctimas y su disposición para organizarse colectivamente, pues la infraestructura institucional se ha centrado en actores más visibles, o se ha quedado corta respecto a la puesta en marcha y/o aplicación de lo pactado en el proceso de paz.

PERCEPCIONES DESDE EL ÁMBITO SOCIAL. LOS EFECTOS EN LO LOCAL

A propósito del conflicto armado, se recuerdan casos y eventos que han ocasionado enorme impacto en la población del municipio de Tibacuy. La desaparición forzada es de los episodios más impactantes y que más ha dejado huella en la población. De hecho, ese fue uno de los propósitos de los grupos armados, situar el miedo y ejercer control en las comunidades, a partir de acciones como la desaparición forzada de personas que tenían alguna visibilidad. De los casos de desaparición forzada en el municipio, no se tiene noticia y los avances con relación a los propósitos de verdad y justicia son prácticamente inexistentes. Situaciones como esta han marcado de ma-

nera muy profunda los imaginarios respecto al proceso de paz, los acuerdos de La Habana, la Jurisdicción Especial para la Paz y los fundamentos institucionales que han acompañado el manejo de los recursos destinados para atender el postconflicto. “Me da mucha nostalgia y tristeza que muchos no han podido resolver nada; por ejemplo, en la desaparición forzada no se sabe qué ha pasado con sus familiares. Hay relatos muy duros que lo tocan a uno en el corazón y en el alma y eso los (¿nos?) cambio para siempre. Son daños que no se pueden resarcir. Nada de eso se puede recomponer y a muchos les cambió la vida para mal, que no pudieron recomponerse, porque cada persona es un mundo”.

“El conflicto nos cambió para siempre”, expresa la entrevistada. Es dado reconocer que existen lugares muy recónditos a los cuales toda la ritualidad y el discurso institucional no alcanza a llegar. Es la imposibilidad de acceso al fuero más íntimo de cada víctima, porque como lo dijo la expersonera, cada quien es un mundo que se transforma producto de lo sucedido; es decir, se convierte en otro mundo, este, atravesado por una carga de frustración y desencanto que se resuelve en el encierro, la desconfianza frente a un entorno que no se encuentra en capacidad de comprender lo sucedido como una experiencia del sujeto, en ese mundo privado que es cada persona. Lo dijo alguna vez Lida Delgado, líder de la organización Minga Activa: “La primera ayuda que necesitamos es psicosocial”.

Andar estos caminos siendo otros, pero también teniendo presente esa memoria de un pasado primero cotidiano, amable, aunque de cierta forma suavizado por esas trampas de la memoria; después trágico y destructor por efectos del conflicto. Nadie vino a pedir perdón; en la mayoría de los casos, no alcanzaron los recursos para proyectar la vida; no hubo justicia, pues no hay condenados por los homicidios perpetrados, no aparecieron los desaparecidos, tampoco sus cuerpos. En últimas queda cada vida y ese territorio llamado Tibacuy, con sus gentes, sus historias y su cultura; gestionando lentamente, masticando despacio eso que aconteció entre 1998 y 2005, y que descansa en dos palabras bastante desgastadas: “conflicto armado”.

Hay mucha historia y mucha emoción acumuladas en ocho años. Es una carga de la cual, al parecer, no hay mucha conciencia en el colectivo, sea este una institución, una comunidad, una vereda o un corregimiento. “Muchas veces se piensa que víctima es solo quien salió desplazado y víctima también fue el que se quedó”. Ello permite suponer que hay, quien, siendo víctima, no se reconoce como tal. Muchas veces esta invisibilización es intencionada, pues muchos no quieren serlo, por la percepción negativa que se tiene de quien porta este apelativo: “...que eran una plaga, que fastidio esa población, son unos flojos que quieren que el Estado los mantenga”.

Cargar con ese sello contradictorio de ser una figura que representa el acceso a los derechos, pero a su vez no querer ser reconocida porque su entorno cercano la rechaza, la ve mal. No son sobrevivientes que lograron salir adelante; son aquellos personajes que salieron disminuidos, sin dignidad ni decoro. Lo vivido no logró convertirlos en sujetos de derecho ante los ojos de la sociedad y lo que es aún más lamentable, de la institucionalidad encargada de atender su condición de víctimas. Su recién adquirida disposición para organizarse para reclamar sus derechos los hace peligrosos. Tal vez se hicieron demasiadas expectativas. Se pensó que habría muchos y muy variados recursos y el tiempo fue demostrando que no había tal, pues solo unos pocos fueron indemnizados atendidos o escuchados más allá de su declaración inicial.

Hoy las cosas andan por otras vertientes; el tema terminó estancándose; para este momento solo se aceptan declaraciones sobre hechos acaecidos en los últimos dos años: “Ya se cumplieron 10 años de la Ley de Víctimas y la gran mayoría de víctimas no han sido indemnizadas. Lo que en un principio era una ilusión se convirtió en otra decepción”.

La agudeza en la mirada frente a lo acontecido es fundamental para lograr un cierto nivel de comprensión a la hora de analizar de una forma integral el recorrido que hizo el conflicto por el territorio, los efectos generados en la población y la respuesta de las comunidades frente a lo sucedido. Es importante anotar que Tibacuy ganó en niveles de organización en lo que tiene que ver con los mecanismos de abordaje del conflicto, desde la sociedad civil, pues en estos momentos cuenta con una mesa de víctimas sesionando de manera formal y constante. También se cuenta con varias asociaciones de víctimas que se reúnen ocasionalmente sea para gestionar los escasos recursos, provenientes de la Gobernación de Cundinamarca, para inscribir un nuevo miembro o para participar en algún evento programado.

Aunque los mencionados apoyos no tienen un gran impacto en términos de la continuidad de las asociaciones de víctimas: una pareja de camuros, unas gallinas ponedoras y un bulto de maíz, un paquete de semillas, todas estas pequeñas iniciativas sustentan la ilusión de continuidad, pero lo cierto es que resultan insuficientes y se tornan un tanto desfasadas, frente a la gran dimensión y la particularidad de lo que significó el paso de grupos guerrilleros y paramilitares por tierras tibacuyenses.

No se trata de desconocer que efectivamente, estas iniciativas tienen un impacto en términos de recuperar la vocación productiva, o fortalecer la capacidad organizativa de la población, que por ahora se proyecta, como muchas poblaciones, con el incipiente rótulo de proyectos agroturísticos, famiproductivos y de cuidado de los recursos medioambientales. En este sentido Tibacuy es un lugar a medio camino entre las

promesas de nuevos horizontes productivos y de desarrollo y el dolor dejado por el conflicto armado, sumado a la incumplida promesa representada por todo lo señalado por la Ley de Víctimas.

LA MESA DE VÍCTIMAS

Es un lugar de encuentro entre la institucionalidad con competencias en el tema, y los representantes de la población castigada por el conflicto. Se prevé como un lugar de seguimiento, actualización y verificación de la evolución del llamado postconflicto en cada población. De acuerdo con lo expresado por la expersonera: “La mesa es un espacio que se volvió simbólico. Los alcaldes no se apersonaron de esos temas, se dejaba algo del presupuesto, porque era obligatorio”.

Cuando la exfuncionaria define el carácter más bien simbólico, que se ha impuesto en la Mesa de Víctimas, está queriendo decir ilusorio. La mesa, de cierta forma, escenifica la brecha entre lo pactado y lo realmente acontecido. Hay muchas razones de fondo para que las cosas se hayan dado así; una de ellas es que este tema “...no era de la convicción de las alcaldías, era algo que simplemente había que cumplir” Es decir, que la consideración a las víctimas, ni siquiera en los escenarios locales logró trascender y priorizarse en ese momento de grandes expectativas definido como el postconflicto. Era simplemente un trámite que cumplir frente a una población que generaba incomodidad. Una expresión que se difundió era que “tocaba cumplir con esa Ley de Víctimas”, entendiendo que se constituía en una especie de carga adicional, lo que denotaba la ausencia de una mínima empatía y solidaridad con los principales afectados.

Surgen un sinnúmero de preguntas, entre ellas: ¿cuándo la afectación y el dolor tocan a un territorio determinado, ¿cómo debe reaccionar su ámbito político, más allá de la existencia de una Ley que regule dicha actuación? ¿Qué hacer para transformar esa habitual percepción negativa que suele tomar la población víctima de un conflicto armado? ¿No cabe considerar estos espacios como lugares para la promoción del desarrollo humano, el rescate del encuentro cultural y el enriquecimiento de la diversidad social para afrontar las consecuencias de la situación de conflicto?

Pareciera que no es así. Da la sensación de que cada quien conserva su lugar cultural y sus posibilidades de poder. Es decir, la población sigue guardando respetuoso silencio, sigue llevando la procesión por dentro y esperando que suceda algo excepcional. Por

otro lado, desde la Personería se siguen recibiendo declaraciones juramentadas, se han llevado a cabo algunos eventos alusivos, se ha conmemorado sagradamente cada año, el día de las víctimas y además han estado tratando de acompañar los procesos de orden jurídico relacionados con los hechos victimizantes más frecuentes.

En lo que tiene que ver con el empoderamiento, pero especialmente con la interlocución, la Mesa resulta ser un espacio muy sugestivo, pues propone el encuentro, la labor concertada entre la representación institucional, en este caso la Personería Municipal y los líderes de la población víctima. Se entiende como una organización para la institucionalización del manejo del conflicto armado y sus consecuencias; es decir, busca darle un lugar al tema, en la Administración Municipal de cada localidad. Tiene mucho sentido lo pensado para la Mesa, pues si hay algo que identifica al país, es una situación histórica de conflicto social y político violento, el cual se ha particularizado de acuerdo con las dinámicas de cada región cultural y territorial. Se trata de darle un lugar visible y consistente a un asunto que ha marcado la historia de la nación. Prácticamente llevamos 70 años de conflicto armado continuo. El conflicto ha procurado empleo y desempleo, movilizó hacia ciertos sectores las economías locales, ha permitido la apertura y el cierre de negocios y ha estado presente a lo largo y ancho del territorio nacional.

Este posicionamiento, acompañado del empoderamiento social y político de la población se ha materializado en algunos otros municipios, pero esto no ha sido tan claro en Tibacuy ni en otras localidades de la región del Sumapaz. De hecho, se podría decir que regionalmente Tibacuy es una de las poblaciones que más ha avanzado en el fortalecimiento de la Mesa de Víctimas, mientras que en otros municipios ni siquiera existe, o existiendo no sesiona con regularidad.

En algunos otros lugares del país, incluso se ha logrado que las víctimas accedan a una representación política, por ejemplo, en los Concejos Municipales, lo que definitivamente robustece la visibilidad y su condición de actores políticos de primer orden, en un país que ha dejado cerca de ocho millones de afectados por los distintos hechos victimizantes.

Cuando dicho posicionamiento político y social de la Mesa de Víctimas, no se materializa, se hace evidente, que, aunque se surtan los procesos administrativos formales, estos se llevan a cabo de acuerdo con las calidades y al ritmo impuesto por los funcionarios de turno. Se deduce de lo anterior que, en el municipio, la Mesa siempre ha dependido de alguna forma, de la disposición del personero que se encuentre ejerciendo el cargo.

Es sintomático, entonces que, aunque a la fecha se hayan registrado más de 1 400 víctimas, no se presente un real empoderamiento de parte de líderes de víctimas y de la Mesa misma. Cabe reiterar que en este momento la mesa se reúne con la frecuencia propuesta, busca gestionar los recursos que vayan apareciendo, sean estos, apoyos de orden institucional, recursos de orden financiero locales, departamentales, nacionales o internacionales u ofertas formativas; pero en el fondo se percibe cierta fractura existente entre muchas de las víctimas, entre ellas las más afectadas y la misma mesa. Se puede expresar que el proceso no ha cobrado esa dinámica social que lo defina como un órgano representativo de todas las víctimas. Se diría que la mesa lleva a cabo un accionar aislado de las víctimas y más de cara a las orientaciones y criterios generados desde la Personería Municipal.

Cabe anotar que, en algún momento, al principio del proceso se presentó un genuino interés por posicionar la Mesa de Víctimas, pues se llevaron a cabo salidas, encuentros, talleres, se hizo una programación de las actividades, “no era por salir del paso, estaban empoderadas. Lo que se hizo en ese momento fue muy positivo”.

Al parecer en ese momento se conjugaron dos factores: por un lado, la novedad de un naciente proceso por el que se generó cierta ilusión, cierta credibilidad y alguna esperanza, en el que se iban a surtir las diferentes fases hasta llegar a un punto en el que se materializaran tres de los principios más citados: verdad, justicia y reparación. Por otro lado, los funcionarios del momento se tomaron muy en serio su labor y se procuró cumplir con algunas de las metas planteadas para impulsar un tema que fue bandera del Gobierno nacional de turno.

Frente a la restricción de las declaraciones juramentadas y el rumbo que han tomado las cosas en cuanto a los temas de verdad, justicia y reparación, el rol de la Mesa de Víctimas con relación al conflicto armado se circunscribe a lograr alguna visibilidad para captar el interés de otras instituciones, entre ellas la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, que desde el componente investigativo se ha aproximado a algunas lecturas del conflicto armado en Tibacuy, a partir de categorías como la memoria histórica, la resiliencia y el emprendimiento, muy pertinentes por demás. Igualmente, desde el componente práctico del programa de psicología se están promoviendo los centros de escucha para atender a las víctimas.

Este convenio es apenas un ejemplo del camino recorrido: seguir siendo visibles, mantener vivo el tema del conflicto armado y sus implicaciones; seguir captando el interés de otra institucionalidad, para este caso, las universidades, las organizaciones no gubernamentales y seguir manteniendo la esperanza de que se materialicen algunos temas planteados en la Ley de Víctimas.

Así se dan las cosas, se espera una cosa y se obtiene otra; sin embargo, la dignidad ganada, la articulación vigente y la misma posibilidad de ganar representatividad frente al sentir de las víctimas sigue vigente.

¡Bien por Tibacuy y sus gentes!

CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS

“Lo que en un inicio era una ilusión, se convirtió en otra decepción más. Muchos se murieron esperando la indemnización”. Como en la cara oscura del realismo mágico, cuando el protagonista del libro *El coronel no tiene quien le escriba*, falleció sin recibir su anhelada pensión. Así les sucedió a muchas de las víctimas del conflicto armado, no solo en Tibacuy. *Todo se vuelve simbólico*, pero es un simbolismo vacío, pues para nada representa lo que pudo ser icónico. Es un simbolismo carente de historia y fundado en la insuficiencia, pues representa la irrealidad de mucho de lo planteado, sobre todo en lo que tiene que ver con los territorios, en los que ni siquiera fue posible escuchar discusiones de mediana altura; en los que el silencio campea y hace crecer los monstruos del dolor íntimo, en la soledad del propio rumiar sobre lo sucedido.

“Yo incluso recibí la declaración de exguerrilleros que fueron reclutados cuando eran niños”. Incluso a ellos les parecía muy injusta la situación, pues la impunidad era muy fuerte y los determinadores nunca asumieron una clara responsabilidad dentro del proceso de paz, para temas tan álgidos como el reclutamiento de niños, quienes habitualmente eran llevados a combate y expuestos como carne de cañón. Estos niños, que estuvieron en el ojo del huracán, que tuvieron que ser parte de los duros combates con el ejército, que muy seguramente decidieron por algunas vidas, secuestraron o extorsionaron a algunos de sus coterráneos; ellos, que de una u otra manera participaron del caos, de la violencia y de la violación de los más elementales derechos, ahora se enfrentaban con una institucionalidad que en su ejercicio burocrático termina negando a la gran mayoría de actores armados y desarmados la posibilidad de acceder a la verdad y a la justicia tan citada en estos espacios.

Pareciera que en últimas las respuestas más consistentes y esperanzadoras, como ya se dijo, corren por cuenta de la personería de cada uno de los municipios afectados y de las mismas poblaciones golpeadas y afectadas por el conflicto armado. No se ve en el horizonte otra posibilidad cercana. Los proyectos del orden nacional se quedan cortos, no alcanzan a cubrir una complejidad, que, entre otras cifras, cobija a cerca

de ocho millones de habitantes. Es importante reconocerlo. También es importante reconocer que muchas de las respuestas apenas llegan a los escenarios institucionales; por ejemplo, el Congreso de la República, donde es claro que ni siquiera logran consensos básicos y necesarios para garantizar lo pactado en las negociaciones con el grupo armado de las FARC.

La ratificación de la esperanza se confirma en las palabras de la entrevistada: “Yo hice lo que debe hacer cualquier funcionario, que se sientan escuchados e importantes... ser funcionarios con pertenencia, vocación de servicio y compromiso”. Ser escuchados y que se reconozca su importancia, puede ser entendido como una forma básica de empatía. Sentir que cada caso es único, porque lo que vivió o sintió esa persona cuando los hechos sucedieron fue algo que representó esa singularidad, de la cual solo ella es testigo. De paso fue algo que partió la historia de su experiencia vital en dos. Perder la propia vida o la de un ser querido, recibir la orden de salir de la que siempre fue su casa, o como en el caso de la pequeña hija de Cecilia, ver salir a su mamá con unas personas para no volver nunca más a sentirla como parte de su vida. Son las fracturas de la vida, que ninguna ley alcanzará siquiera a rozar levemente.

Tener frente a sí, a una persona que está dispuesta a comprender la dimensión y el impacto de ese hecho que se está declarando resulta ser un ejercicio de catarsis, de explosión del sufrimiento y un primer paso orientado a compartir la vivencia para aliviar en algo la amargura que se siente. No es la simple diligencia de recepción de la denuncia de unos hechos; son dos mundos que se han puesto de acuerdo para encontrarse y documentar la historia de una tragedia que se ha concentrado en un ser humano en particular. No hay tiempo para la distracción o el letargo.

Como funcionario, el saberse acompañante o factor de apoyo para personas que habían vivido situaciones tan complejas, “...*me hacía sentir bendecida de poder estar ahí... hacerles el día mejor, que ellos entendieran que estaban reclamando sus derechos*”. De alguna manera, la senda desde lo local está en ponerse en contacto con lo que pudo sentir quien narró los hechos acaecidos; derrotar la naturalización de esos hechos que está refiriendo el declarante, pues muy fácilmente se piensa que las cosas vuelven a su cauce normal. Es una cuestión de tiempo, pero el tiempo aquí es de las víctimas, ya que la cotidianidad, o mejor, la percepción que se construye de la cotidianidad no muestra claramente que pasa en el fuero interno del declarante.

Todos vuelven al trabajo, a las labores de la finca, a cosechar, a cuidar el ganado y a atender el negocio y todo ello da la sensación de normalidad, pero en el fondo siguen muchas cosas sin elaborarse y que solo salen a flote cuando hay alguien que las escucha, cuando se crean escenarios para el sentimiento y la emoción que se expresa en

forma de palabras circulen sin mayores impedimentos. Ese factor de expresión sigue siendo vital, no solo para lidiar con los efectos, producto de lo acontecido en el conflicto, sino para lidiar con las consiguientes frustraciones producto de la forma como el postconflicto se viene abordando en estos territorios invisibles.

Innegablemente una comunidad avanza de muchas formas distintas; una muy importante tiene que ver con el promover la concepción de ciudadanos con derechos, pues en algún momento, quienes sufrieron lo más crudo del conflicto llegaron a sentirse como pecadores. ¿Por qué pecadores? Es posible que en algún momento tuvieran que ofrecer agua, permitir que se llevaran un par de gallinas o que bajaran un racimo de plátanos para quienes controlaban y manejaban a su antojo los destinos de la población. No tendrían por qué sentirse culpables por defender la vida con un gesto en contra de su voluntad. Es una cultura que ha interiorizado muy profundamente ese sentimiento de malestar en el que perdura la sensación de culpa, por sobre la intención de constituirse en ciudadanos con derechos.